
Presidencia: Mónaco

767ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 22 de octubre de 2014

Apertura: 10.00 horas
Clausura: 11.25 horas

2. Presidencia: Embajador C. Giordan

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (TCA) – EL PAPEL DE LA OSCE EN SU APLICACIÓN**

Ponencia acerca del tema “Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) – El camino hacia una aplicación efectiva”, a cargo del Sr. J. Bylica, Asesor principal y Enviado Especial para la No Proliferación y el Desarme, Servicio Europeo de Acción Exterior: Presidente, Sr. J. Bylica (FSC.DEL/176/14 OSCE+), España (Anexo 1), Alemania (Anexo 2), Austria (Anexo 3), Polonia (Anexo 4), Finlandia, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: **DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y LUGAR DE LA VIGESIMOQUINTA REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

Presidente, Azerbaiyán

La decisión no se adoptó.

Punto 3 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**

a) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (FSC.DEL/178/14), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de

Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/177/14), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia

- b) *Seminario acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Ereván, 16 y 17 de octubre de 2014:* Armenia, Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Alemania)

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Actividad OSCE-OIDDH sobre los derechos civiles y políticos del personal de las fuerzas armadas, Viena, 23 de octubre de 2014: Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 29 de octubre de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

767ª sesión plenaria

Diario FCS N° 773, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Señor Presidente:

Permítame agradecer con especial satisfacción al Embajador Jacek Bylica, Asesor Principal y Enviado Especial para No Proliferación y Desarme del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), por su presentación informativa sobre el Tratado de Comercio de Armas y los elementos referidos a la efectiva aplicación del mismo.

Como ya hizo en su día esta Representación, con motivo del Diálogo sobre la Seguridad del pasado 11 de junio, dedicado entre otros puntos a las repercusiones de la puesta en práctica del Tratado, me gustaría reiterar la firme convicción de mi país de que, una vez entre en vigor el próximo 24 de diciembre, el mismo servirá a su propósito de lograr que las transferencias internacionales de armas sean más responsables y transparentes.

España ha dedicado considerables esfuerzos y recursos con el fin de asegurar la pronta entrada en vigor del Tratado de Comercio de Armas, su aplicación efectiva y universalización. Por ello nos felicitamos porque el pasado 25 de septiembre se lograran las 50 ratificaciones necesarias para hacer posible su entrada en vigor a los 90 días.

Señor Presidente:

La importancia histórica del Tratado sobre el Comercio de Armas reside en que es el primer esfuerzo global para regular el comercio de las armas convencionales, y es la primera negociación global que ha logrado conectar el respeto del derecho internacional humanitario y los derechos humanos a las transferencias de armas, creando, al más alto nivel, un marco jurídico común de responsabilidades y rendición de cuentas, lo que le confiere un tremendo potencial de protección. El Tratado de Comercio de Armas ha sido el primer acuerdo internacional legalmente vinculante en el mundo en esta materia.

Podemos inferir que lo que busca el Tratado es conseguir como desiderátum la seguridad global y reducir el sufrimiento humano, por eso tiene una vocación universalista de protección de los civiles frente a la violencia armada, ya sea en el contexto de un conflicto armado, o en otras situaciones en las que la seguridad humana está amenazada.

Como he señalado al principio, los Estados se propusieron elaborar unas “normas sólidas para transferencias responsables” de alcance global lo que se traduce, entre otros

aspectos, en una victoria más del multilateralismo frente al unilateralismo. Asimismo, al afianzamiento del protagonismo y liderazgo de Naciones Unidas en la protección de la población civil afectada por la violencia armada, se añade la creciente participación de la sociedad civil y de las organizaciones no estatales que, en el caso que nos ocupa, desempeñaron un papel relevante en el diseño de este importante instrumento de naturaleza político-militar.

Señor Presidente:

Somos conscientes de los retos que plantea este Tratado para muchos países y por ello ponemos a disposición de los Estados Participantes nuestra experiencia en la materia y colaborar con los mismos con el fin de facilitar su aplicación. En este sentido, estimo que este tema debería ser parte habitual en los Diálogos sobre la Seguridad, en particular en el marco de los trabajos de este Foro de Cooperación en materia de Seguridad a partir de su entrada en vigor en diciembre próximo.

Señor Presidente:

Mucho le agradecería que se adjunte el texto de esta declaración al Diario de Sesiones correspondiente al Plenario de hoy.

Muchas gracias.

767ª sesión plenaria

Diario FCS N° 773, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Gracias, Señor Presidente.

También deseo dar la bienvenida al Embajador Bylica y agradecerle su inspiradora declaración, poniendo de relieve el papel de la UE en la creación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y en la promoción de sus objetivos. Permítanme que exponga brevemente la contribución alemana a esos esfuerzos.

El desarme, el control de armamentos y la no proliferación son prioridades esenciales del Gobierno alemán. Como ya sabemos, hoy en día los armamentos convencionales constituyen la raíz de la violencia armada en muchas partes del mundo. Controlar el flujo de esos armamentos es por tanto un pilar esencial de nuestra política de seguridad preventiva.

Alemania respalda firmemente el Tratado sobre el Comercio de Armas, que es el primer instrumento global en ese ámbito, negociado bajo los auspicios de las Naciones Unidas en un decenio. Es un verdadero hito y estamos orgullosos del resultado que hemos logrado aunando nuestros esfuerzos.

El Tratado sobre el Comercio de Armas establecerá firmes normas internacionales, evitando el comercio irresponsable e ilícito de armamentos convencionales. También mejorará la transparencia y aumentará la responsabilidad en el comercio internacional de armas. Estamos decididos a contribuir a la aplicación efectiva del Tratado.

Estamos convencidos de que dicho Tratado puede suponer un verdadero progreso solo si se aplica plenamente a escala mundial. La universalización del tratado es esencial.

Los Estados Parte y los Estados signatarios del TCA ya han iniciado consultas officiosas sobre la Primera Conferencia de Estados Parte. Tras la primera ronda de consultas celebrada en México los días 8 y 9 de septiembre, Alemania espera con interés acoger la segunda ronda, que tendrá lugar en Berlín los días 27 y 28 de noviembre, con México y Alemania como Copresidentes.

Para muchos países, el cumplimiento de las obligaciones del Tratado constituye un reto. Alemania está dispuesta a prestarles ayuda, especialmente:

- Mediante el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos (UNSCAR), que ayudamos a crear el año pasado mediante una contribución de 600.000 euros. Tenemos intención de aportar la misma cantidad el presente año.
- Mediante proyectos conjuntos con nuestros socios de la UE, como por ejemplo el programa de divulgación del TCA de la UE, que Alemania está cofinanciando a nivel nacional con una contribución de 1,2 millones de euros;
- En el futuro, también tenemos intención de respaldar a otros Estados sobre una base bilateral.

Señor Presidente:

No todos los Estados participantes han ratificado o firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas. No obstante, creemos que los objetivos del Tratado son ampliamente compartidos. Por esa razón, consideramos que la OSCE puede desempeñar un papel en la promoción de los principios y objetivos del TCA, y aguardamos con interés intercambiar opiniones sobre ese tema.

Muchas gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



767ª sesión plenaria

Diario FCS N° 773, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA

Señor Presidente,
Señoras y señores

Ante todo, permítanme que dé las gracias al Presidente del FCS por haber incluido el tema del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) en nuestro Diálogo sobre la Seguridad. Damos la bienvenida al Embajador Bylica y le agradecemos su ponencia.

Para Austria, el TCA es la historia de un éxito. El TCA crea normas vinculantes para el comercio internacional de armamentos convencionales. Tras muchos años de negociaciones se han alcanzado compromisos que son aceptables para una gran mayoría de Estados y esperamos con interés la entrada en vigor del TCA el 24 de diciembre del presente año.

Ya en el año 2000, los Estados participantes de la OSCE se comprometieron a luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, incluso mediante un control efectivo de las exportaciones. A Austria le satisface el hecho de que el nuevo conjunto de normas establecidas por el TCA ampliará esos compromisos. Esperamos con interés explorar el posible papel que puede desempeñar la OSCE en la promoción del TCA, con el fin de asegurar su entrada en vigor y potenciar al máximo su eficacia.

Somos conscientes de que a algunos Estados participantes les preocupa que el compromiso general reflejado en el TCA tenga deficiencias que superen los beneficios de firmarlo y ratificarlo. Confiamos en que nuestros debates mantenidos en este foro y en otros (algunos de ellos situados en Viena) ayudarán a disipar esas inquietudes, con el fin de convertir el TCA en un verdadero instrumento universal.

Señoras y señores:

Desde el principio, Austria dedicó sus esfuerzos al objetivo de elaborar un Tratado sobre el Comercio de Armas. Por eso, organizó hace ya varios años una reunión aquí, en el Hofburg, con representantes estatales y de la sociedad civil, que dio nuevo impulso al desarrollo del proceso de negociación que ha desembocado en la creación del TCA.

Permítanme recalcar que Austria mantendrá su firme compromiso respecto de la aplicación efectiva del TCA. Por ello, se ha brindado a albergar la Secretaría permanente del TCA en Viena, al igual que han hecho nuestros amigos de Suiza y Trinidad y Tobago.

A nuestro parecer, Viena, como centro internacional para medidas de fomento de la confianza y la seguridad, control de armamentos y no proliferación, brinda el entorno y la presencia pericial adecuados para contribuir a la aplicación y la universalización efectivas del TCA. Viena alberga muchas organizaciones internacionales, algunas de las cuales están vinculadas con el control de armamentos y la no proliferación, como por ejemplo el OIEA, la UNODC y, por supuesto, la OSCE. También se celebran aquí numerosas reuniones vinculadas con esas cuestiones, como por ejemplo las negociaciones 5+2 o las conversaciones 3+3 de Irán, así como otros foros y grupos de expertos en cuestiones de control de transferencias, como el Acuerdo de Wassenaar.

Ya hemos distribuido información sobre los aspectos financiero y jurídico de nuestra oferta (suministro de espacio para oficinas sin coste de alquiler durante 5 años) (privilegios e inmunidades generosos). En ese sentido, confiamos en que nos presten su apoyo y nos complacería que transmitieran esa información a sus respectivas capitales.

Señor Presidente, le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias por su atención.

767ª sesión plenaria

Diario FCS N° 773, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE POLONIA

Polonia desea agradecer al Embajador Jacek Bylica su ponencia tan exhaustiva sobre la labor realizada por la UE para que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) se pudiera negociar con éxito, en primer lugar, y para que una serie de países lo firmaran, haciendo posible así finalmente su pronta entrada en vigor.

Permítanme expresar nuestra satisfacción por el hecho de que el TCA no haya tenido el mismo destino que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y esté listo para entrar en vigor el 24 de diciembre. El umbral de ratificación ya se ha superado y 53 países han depositado sus instrumentos de ratificación en Nueva York. De esta forma se transmite un mensaje muy positivo tanto para el proceso de control de los armamentos convencionales como para la no proliferación de los mismos.

El proceso legislativo interno de nuestro país ha entrado en su fase final. El Tratado, firmado por Polonia el 1 de julio de 2013 en Nueva York, ya ha sido aprobado por las dos cámaras de nuestro parlamento (Semj y Senado). Me complace informarles de que el Presidente de Polonia Bronisław Komorowski firmó los instrumentos de ratificación del Tratado el 21 de octubre, por lo que podremos depositar sin demora dichos instrumentos en Nueva York.

Valoramos positivamente la labor preparatoria previa a la entrada en vigor del Tratado. La primera ronda de consultas officiosas celebrada en México fue muy productiva. Se logró el consenso preliminar en cuestiones decisivas: el derecho de los Estados Parte a participar en las conferencias de revisión, la aprobación de las normas que regirán las sesiones convocadas, el proceso de adopción de decisiones y, en último lugar, la creación de la secretaría provisional.

Creemos que la reunión que se celebrará en noviembre en Berlín llegará a un consenso en cuanto a las normas financieras, un fondo voluntario, el lugar donde estará localizada la secretaría permanente y el proceso preparatorio de seguimiento ulterior.

La primera Conferencia de Estados Parte del TCA no debería ser excluyente. Estamos a favor de que se envíen invitaciones a los países que han firmado el TCA pero que aún no lo han ratificado, a organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones regionales, así como a ONG y grupos de reflexión. No obstante, no apoyamos que se invite a aquellos países

que han votado en contra de la aprobación del TCA. A nuestro entender, dichos países deberían ser informados periódicamente del proceso de aplicación del TCA a través de los cauces oficiales de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a la estructura y los cometidos futuros de la secretaría del TCA, deberíamos apostar por la máxima efectividad con un presupuesto razonable. Estamos firmemente convencidos de que el futuro personal de la secretaría debe elegirse mediante un proceso de selección transparente y abierto que tenga en cuenta las competencias de los candidatos que se presenten. A este respecto, los criterios geográficos – habituales en las Naciones Unidas – están obsoletos.

El proceso de control de los armamentos convencionales no ha sido testigo de la adopción de un tratado tan importante como el TCA desde que se aprobaron el Tratado FACE y el Documento de Viena a comienzos de los años noventa. No obstante, en aquella época habíamos puesto fin a la división pacífica posterior a la Guerra Fría. Actualmente la situación de la seguridad, tanto regional como global, ha cambiado y es mucho más compleja. Por tanto, debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para impedir que se deteriore por negligencia ese logro de la comunidad internacional.